PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear. MAHON. Orfila. IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por un mes. En Menorca é Iviza fran-

co de porte 10 rs. En los demas puntos del Reino, id. id 12 rs. Cada número suelto. . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1854.

ESPÍRITU DE LA PRENSA

(De la España.)

La Gaceta ha publicado un real decreto espedido por el ministerio de Gracia y Justicia que tiene que merecer necesariamente la aprobacion de cuantas personas se hallen en el caso de comprender su importancia. Aqui no pueden hacerse valer ni las ciencia la que juzga, el buen sentido el potencia á potencia. que aplaude. Nosotros no queremos ser que aplaudimos lo mismo hoy, que somos amigos de los hombres del poder, que aplaudiriamos si estuvieran en el poder nuestros mas furibundos adversarios. Porque no se trata de una resolucion política, ó de administracion, propiamente dicha, sino de una resolucion que arranca de nuestros trámites judiciales en lo criminal, una repugnante anomalía que se ha sostenido, no digamos que por virtud de una preocupacion ó por la fuerza de los hábitos, sino á pesar del convencimiento intimo de todo el mundo. La confesion con cargos en las causas criminales, que se suprime por el decreto à que pos referimos, era un trámite rechazado por la filosofía y por una razon de moralidad y de humanidad que no ha podido ocultarse ni aun á las personas mas estrañas á la filosofía del derecho. Pues bien: cuando este trámite era un resto bárbaro, podemos decir, de antiguos hábitos que han ido suprimiéndose por incompatibles con la civilizacion, cuando á pesar de los clamores de los hombres científicos y á pesar de la repugnancia que causaba, ha podido sostenerse hasta hoy, bueno es que quede consignado que esa reforma im portante que borra de nuestros trámites judiciales un padron de ignominia se ha becho siendo ministro interino de Gracia y 00 estorban las gravisimas y perentorias ocupaciones del ministerio de Hacienda para disterio que desempeña, y con la inteligente y asídua cooperacion de un subseretario como el Sr. Ramirez Arellano, que uvo ya la suerte de asistir á la inauguraion de la reforma de nuestros procedimienos con el señor marques de Gerona.

Si hubiéramos de decir aquí todo lo que nos ocurre en favor de la medida saluable que nos inspira estos renglones, tenriamos que traspasar los límites de un arculo de periódico; porque no es posible cumular en poco trecho tantas razones y tan diversa indole como pueden alegarse ara condenar ese trámite nuestro, escluvamente nuestro, que en lo criminal se coce con el nombre de confesion con car-8. La confesion con cargos ¿qué signifiba? ¿A qué conducia? Ya se vé que la sertacion sobre estas preguntas nos daria deria para escribir un tomo en fólio, anto mas un artículo de un par de comoas.

na recibirse sin que la declaracion se responde acusar, y era el juez quien en confesion hacia los cargos. ¿Qué era en- de la justicia y de la conciencia pública. ces? Nosotros lo diremos: era una lucha

la astucia refinada del criminal; ó entre | sino cuando la resultancia de un proceso de un reo. Pero de todos modos era siempre una lucha, y una lucha desigual, en que podia sucumbir la inocencia ante la aguda argumentacion del juez, ó la reputacion del juez ante la astucia del criminal. Y si no habia lucha desigual, tanto peor acaso; porque entonces el criminal y el afecciones ni las antipatías políticas; es la juez, con armas iguales, se trataban de que propusimos al principio; pero ha que-

> tura: no parece sino que el juez y el reo se se proponian indagar quién engañaba á quién: el primero por cumplir con una obligacion legal; el segundo por obedecer al natural instinto de la propia conservacion. Y en una escena de esta clase ¿qué podia | ganar la dignidad de la toga? Absolutamente nada, porque si el juez vencia, era, ó sobre la debilidad, ó acaso sobre la inocencia del reo, preso por impericia en las redes de la inteligencia; si el reo triunfaba, una risa sarcástica del reo al volver á su calabozo debia necesariamente humillar al magistrado. Y de aquí el estímulo del amor propio para otra vez; el estímulo del amor propio, que necesariamente debia aguzar el ingenio del juez; y no es por los recursos del ingenio por lo que debe triunfar la justicia, sino por la indagacion oportuna, sí; viva, incansable, pero imparçial, del delito.

Hemos supuesto un caso que no es inverosimil: el de que un inocente se vea aute un juez que use de todos los recursos de su ingenio para convencerle de un crímen que no ha cometido. ¿Y se sabe cuán fácil es coger en una contradiccion manifiesta á la candidez y á la inesperiencia? El hombre que se ruboriza al entrar en una cárcel, que se turba al rendir una simple declaracion ¿puede permanecer tranqui-Justicia D. Jacinto Félix Domenech á quien lo y sereno delante de quien le interroga con autoridad y con el ánimo de hacerle sucumbir? Y una contradiccion en este desquedar airoso en la interinidad del otro mi- graciado, cometida por efecto de la turbacion ¿es un triunfo de que puede hacerse alarde? Digamos entonces que la mision de los jueces es encontrar criminales á quién castigar, y cuantos mas, mejor; digamos que esa máxima humanitaria, de que vale mas dejar en la impunidad á cien criminales que castigar à un inocente, es un estravío de una imaginacion loca: digamos que la justicia es la persecucion, y convengamos con el vulgo en que debe temerse á la justicia como si fuera una calamidad, y pidamos á Dios que nos libre de sus ardides como pedian los cristianos que les librara de la lógica de San Agustin | antes que este gran Padre de la Iglesia se convirtiera á la verdadera religion.

No: la justicia busca las pruebas, y tan claras como la luz del mediodia, segun la espresion de una ley del rey sábio; pero no las supercherías: el juez juzga; pero no acusa: el juez sorprende si puede, el delito; lo indiga, lo persigue cuando no puede Qué significaba la consesion con cargos? sorprenderlo, pero eso de llevar la intenconfesion con cargos no era una decla- | cion de encontrarlo á fuerza de argucias y on indagatoria, porque la confesion no i de emboscadas, puestas quizás como hemos dicho, á la inocencia, eso es no justo, ni digolera rendido. No era verdaderamente no, ni decoroso para el juez: eso en vez de acusacion, porque la acusacion venia enaltecer, deprime; y si puede llamarse Pues, y porque no es el juez á quien triunfo en el lenguaje del orgullo individoal, es una iniquidad en el vocabulario

Quien acusa, es el ministerio fiscal. Y diada entre el hombre de letras y el ni aun así hablamos con exactitud; por-Abre lego; ó entre la sagacidad del juez | que el ministerio fiscal no acusa siempre | nero terrible. Una joven de veinte y cinco años, | camento inocente.

la cándida rectitud del magistrado que ad- da motivos justos para la acusacion. Y si ministraba justicia, y la malicia solapada el ministerio fiscal tiene el deber de amparar la inocencia, ¿deberá un juez desempeñar siempre el papel de acusador? Esto seria la subversion de todos los principios de legislacion criminal, y esto es lo que ha estado sucediendo hasta ahora.

¿A qué conducia la confesion con cargos? Esta era otra de las dos cuestiones dado ya resuelta. Sin embargo, aun pode-Era lucha repugnante, en que lo primero mos decir que si la confesion con cargos un trâmite completamente inútil. El reo en la confesion no dice mas que lo que ha dicho en la declaración indagatoria, á no ser que se le arranque, à pesar suyo y contra la verdad acaso, con las tenazas de una sagacidad mal entendida y peor empleada. Si un juez necesita pedir al reo mas de una declaracion, le pide cuantas sean menester, y en cada una de ellas le hace las preguntas que crea conducentes á la averiguacion del delito. Si de ellas resultan contradicciones, ó graves indicios, ó la prueba quizás, el ministerio fiscal se apodera de todo esto y formula su acusacion, y el juez luego lo aprecia desapasionadamente y sentencia. Los cargos, ó se desprenden de la declaración del reo ó no: es decir, ó proceden ó son violentos. Si lo segundo, no deben hacerse; si lo primsro, el ministerio fiscal es el que debe hacerlos, porque al juez le toca única y esclusivamente apreciarlos. Cómo antes de ahora, conocidas como eran estas doctrinas, no han sido colocadas en la categoría de una disposicion obligatoria, no lo podemos decir; pero al fin esto ha sucedido, y debemos nuestros elogios á los que han concebido y llevado á cabo esta reforma importanti-

Otras reformas, de importancia tambien, introduce en el procedimiento criminal el decreto que publicó la Gaceta, tales como la supresion de la ratificacion en el término de prueba, de los testigos del sumario, en las causas contra reos ausentes, á menos que la pidan el ministerio público ó el acusador particular, é igual supresion en los procesos que se sustancien con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821, á no ser que la ratificacion sea pedida por las partes espresamente; pero ni podemos ya detenernos á examinarlas, porque haríamos este artículo demasiado largo, ni tenemos necesidad de hacerlo, porque su objeto y su trascendencia en la espedicion de los negocios son bien conocidas. Nos contentarémos pues con llamar la atencion sobre ellas, y con encarecer el preámbulo del decreto, en que están suficientemente justificadas.—El espíritu de reforma no habia penetrado hasta hace poco, se puede decir, en la administracion de justicia, y eso que necesitaba la reforma, como necesita la reedificacion un edificio caduco y ruinoso; pero ahora ya no podemos dudar de que se pondrá al nivel de nuestros adelantos, y no será, como hasta aquí, un anacronismo en nuestra civilizacion.

VARIEDADES.

TRIBUNAL DE LOIR CHER. Audiencia del 10 de mayo.

INFANTICIDIO CON CIRCUNSTANCIAS HORRIBLES. El proceso que vamos á relatar es de un gé-

madre de cinco hijos, fiuto del libertinaje y del adulterio, en quien es habitual el infanticidio, comparece ante el tribunal, acusada de haber muerto à sus hijos uno tras otro, ya arrojandolos á un cerdo para que los devorase, ya enterrándolos vivos, ya tirándolos al rio. A su lado, sentado en el mismo banquillo infame, hay un viejo de sesenta y tres años, su corruptor y su cómplice en el vicio y en el crimen. Estos son los héroes de aquel drama lúgabre.

Burette era criada del matrimonio Oury, en Cruyeray, departamento de Vendome. A los reacios en aplaudir; pero téngase en cuenta que padecia era el decoro de la magistra- no habia de ser una argucia ilicita, era pocos meses ya tenia relaciones culpables con su amo. Todos los años daba á luz esta desgraciada una criatura, que desaparecia sin saberse el cómo.

El ministerio público ha penetrado hoy este horrible misterio, cuyos detalles vamos à dar à conocer à nuestros lectores.

Los dos acusados asisten á la prueba: la jóven llora y oculta su restro con el pañuelo; sin emb rgo, puede notarse que los rasgos de su fisonomía revelan cierta inteligente astucia.

Oury, su cómplice, es de facciones marcadas enérgicamente; sus ojos indican una naturaleza sensual y apasionada; su actitud es resuelta, hasta rayar en brutal.

El presidente procede al interrogatorio.

-¿A qué edad entrasteis à servir?

A los catorce años.

-¿Qué edad teniais cuando disteis à luz aestro primer hijo?

-Diez y ocho años.

-Temprano habeis entrado en la carrera del vicio. - ¿Le llevasteis à la Casa-cuna?

-Si, señor.

-Entonces entrasteis en casa de Oury cuánto tiempo le habeis servido?

-Cinco años.

-¿Y en ese tiempo habeis tenido cuatro hijos?

-Si, señor.

-¿A qué tiempo empezaron vuestras relaciones criminales y adu teras?

-A los ocho meses.

-¿Cómo os dejásteis seducir por un hombre casado y viejo?

-Señor, la debilidad.

-Pero Oury tiene sesenta y tres años, vos sois joven. Ni los sentidos, ni el amor han podido arrastraros fácilmente á este delito.

-Me regalaba mucho y me prometia mas. -Obrábais por codicia ó amabais á ese hombre?

-Le amaba.

-¿Qué regalos os ha hecho?

-Unos zarcillos, una sortija, un vestido y otras cosillas.

-¿La mujer de Oury sabia vuestras relaciones con su marido?

-Sí, señor: un dia nos sorprendió en la caballeriza.

-¿Y qué decia?

-Nada.

El presidente. Los jurados sabran la razon por qué callaba esta desgraciada esposa; su marido la intimidaba brutalmente.

Continua el interrogatorio que suprimimos por lo minucioso; en él confiesa Burette sus embarazos sucesivos, y que Oury no habia interrumpido sus relaciones. En los primeros tiempos la quiso hacer abortar, y la envió á Vendome en busca de un médico.

-¿Qué os dijo el médico?

-Me envió à la botica.

- Sabeis cómo se llamaba el boticario?

-No recuerdo su nombre; pero era cojo. Este médico, cuya declaracion escrita obra en el proceso, cuando le consultaban para es-

tos casos daba una receta de cualquier medi-

-Habeis echado à la Cuna vuestros dos primeros hijos; y del tercero ¿qué habeis hecho?

-Lo envolvi fuertemente en una camisa. -¡Fuertemente! es decir, ¿lo ahogasteis?

-Si, señor.

-Despues, ¿qué hicisteis?

-Mi amo me lo dijo: «Es menester que se lo eches al cerdo,» y me llevo à la pocilga y le arrojé mi bijo al marrano. Al dia signiente volvi, v no quedaban mas que unos huesecillos (movimiento de horror en el auditorio.)

- ¡Qué detalles tan horribles, y, sin embargo, los referis con una sangre fria espantosa! (La acu ada calla.) ¡No sois digna de ser madre!

-Ah! Señor, me resistí cuanto pude; pero, Ou y me obligaba, empujandome hasta la pocilga, y yo lo arrojé.

-¿Qué se hizo del marrano?

-Al dia siguiente lo vendió Oury: decia que no queria comer de su carne.

-Siempre que pariais, ¿Oury no os daba |. una gratificacion?

-Veinte francos.

qué hici-teis? ¿permanecisteis en casa de vuestro amo?

habia ido à parir à otra parte y que habia echado la criatura à la Cuna.

-¿Y donde fuistei-?

-Anduve vagando por los bosques.

-En 4853 tuvi-teis otro hijo, el cuarto, nació vivo ¿qué hicisteis de él?

-Le ahogué con una camisa.

-¿Y despues?

-Le eché en una espuerta y lo arroje al Loira.

-¿Lo sabia Oury?

-E-taba delante cuando lo di à luz; él lo recogió y me dijo que era menester enterrarlo ó echarlo al rio, que eligiese. Y preferí echarlo al rio.

-Pero va lo nabiais ahogadol A dos hijos vuestros habeis dado la muerte con vuestras propias manos! Al uno lo devoró un cerdo, al otro se lo tragan las olas del Loiral ¿Y por esto os dió gratificacion?

-Si, señor, les veinte francos.

En cuanto al quinto la acusada declara que nació muerto à los siete meses.

-¿Estais segura que nació muerto? -Si, señor, habia mudado cien haces de paja en ocho dias y esto me hizo mal parir.

-¿Y que hicisteis de él?

-Le enterré en el bosque. -¿Pero estabais decidida à darle muerte tambien?

-No! y sin embargo estaba comprometida à ello con Oury; pero le hubiera echado à la

-¿Os ratificais en vuestras inculpaciones do latigazos à la muger y à la caballería. contra Oury?

-Son la verdad, señor.

-¿Por que habeis dicho antes que el guarda-bosque era el padre de vuestros hijos?

-Oury me lo habia encargado.

-Si, para estraviar las investigaciones. Vamos à otra cosa, y llamo la atención del jurado. Teneis 25 años, habeis tenido cada año un hijo, de 1850 à 1852 hay un espacio de tiempo que no esplicais, y sin embargo los testigos os han visto en cinta y el niño no se sabe de él. Esplicaos: solo diciendo la verdad podeis templar la accion de la justicia.

-He dicho la verdad: solo he tenido cinco

bijos.

-El 16 de febrero de 1851, por la época en que los testigos afirman que estabais embarazada, la vieja Gilard estaba en el bosque con l Oury, y vió en un sitio la tierra removida .-«Calla, este es un nido de conejos,» dijo y empezé à remover la tierra con su palo. Oury entonces se arrojó à ella dandole un fuerte empujon .- Bien! Bien! Vete, demonio, le gritó. La vieja se marchó asu-tada; pero vió un pedazo de lienzo. Este dato existe en el sumario, y no se esplica por la acusada.

Interrogado Oury, se mantiene en una absoluta negativa; les deposiciones de los testigos, los reconocimientos, los indicios, todo lo l ro, menos espuesto à descomponerse, y de una niega con una brutalidad y un ciuismo que escitan la indignación del auditorio.

-A los que me òdian los ódio.

El presidente lee los informos; de ellos resulta que tenia relaciones con cuatro mugeres à la vez, y que maltrataba à su esposa. Una noche la qui-o dar de palos en su cama, estando enferma, y habiendo ella huido la cogió de la camisa y con fuerza la golpeó contra el suelo dos ó tres veces, hasta que rota la tela tiene además estas preciosas circunstancias: la pobre huyo desnuda enteramente, corriendo segua declaración de jun testigo, mas de tres kilómetros en aquel estado. - El acusado niega. -Es un testigo ocular el que declara.

-Los testigos son buena gente!

-¿No sois el padre de los hijos de Burette?

-No.

-Quién es entonces?

-¿Y yo por qué he de saberlo?

-¿Será el guarda bosque? -No me importa eso á mi

-¿No le habiais aconsejado los crimenes que ha confesado?

-Nada se de todo eso.

-Todo lo negais pero tengo sobre este pro--Despues del parto, y de vuestro crimen, ceso un recuerdo terrible. En 1823, cuando teniais treinta y un años, estaba en vuestra casa una criada llamada Maria Duval; al cabo -No! Ou y me alejó por ocho dias para i de un año de serviros resultó en cinta. Mató hacer creer à su muger y à los vecinos que a su hijo y se lo arrojó à un cerdo que lo devoró, coincidencia estraña con el crimen de que sois acusado!... (Sensacion.)

-No fui acusado: no estaba en cinta por causa mia.

-Escuchadme hasta el fin. -No se os acusaba, es cierto, no había pruebas contra vos. Pero erais el primero de los testigos y habia en aquel sumario algo de lúgubre: el cómplice, el padre no se pudo averiguar, la muchacha fué condenada y precisamente por vuestra declaracion. El 44 de julio de 1824 fué ejecutad a en Blois, en esa plaza pública que tenemos enfrente. ¿No recordais, no pensais en esta terrible coincidencia?

Los testigos comprueban los hechos.

Comparece el guarda bosque que es un viejo, calvo, trémulo, sin dientes, con la vez cascada: el presidente le pregunta:

-¿Qué se decia en el pueblo de Oury?

-Poco bueno: que pegaba à su muger, que dormia con la criada y que tenian hijos largos. -El acusado dice que vos erais el padre de

esos hijos. -1Yo, Señor por Dios!... Cinco hijos yol es la primera noticia que tengo. No soy capaz de tal cosa.

-Sentaos.

-Meteria la mano en el fuego...

La vieja Gilard en un patois sumamente pintoresco confirma su declaracion.

Otro testigo dice que un dia Oury hizo que su esposa cogiese la brida del caballo donde iba montado y la llevó asi un kilómetro dan-

Se termino la audiencia.

El ministerio público pidió la aplicacion de todo el rigor de la ley en un brillante y enérgico discuiso.

Reasumió el presidente.

El jurado pronunció veredicto afirmativo sobre todos los hechos siu circunstancias atenuantes El presidente pronunció en seguida la pena de muerte contra los dos acusados.

La joven Iloraba; Oury, cuya fisonomía babia tomado una animacion febril, murmuraba entre dientes contra su complice.

La multitud se retiró silenciosa.

Ferro-carriles.

El Nacional Democrat de Nueva-York, da cuenta de un nuevo sistema de construir ferro-carriles propuesto por Mr. Enrique Smit de Michigan y cuya principal novedad estriba en que se hagan totalmente de hierro, y levantado los carriles de la tierra sobre columnas de aquel metal, estando tambien los carros suspendidos de la carrilera, y no como actualmente, descansados en ella. El Democrat dice:

«Puede construirse un camino por el sistema nuevo con menos costo que segnn el método actual y será infinitamente mas duradeseguridad que jamás podràn esperar racionalmente los pasajeros en los caminos mejor mane--Bajad la voz, y tened en cuenta el sitio jados en el dia, sin embargo de que la veloen que os hallais, vuestra mala reputacion y cidad será doble de la que hoy se obtiene co-

examinado con detencion, el proyecto, lo con- | ha dicho por personas competentes, que hasta sideramos practicable y admirablemente adecuado à las exigencias de la época, pues un camino construido segun él, ofrecerá luego una mulutud de ventajas sobre cuantos hoy existen en el mundo. Prescindiendo de su baratura, duracion y seguridad. El ferro car il elevado puede atravesar las calles mas concurridas de las poblaciones (con el tren à toda velocidad), sin incomodidad ni riesgo para el público y el tráfico; es mas fácil seguir en la construccion del camino la linea recta; las curvas pueden doblarse sin el mas remoto peligro de que se descarrilen jamás los carros, se logra la facilidad de ascender las elevaciones mucho mayores que las practicables en el dia, no se dividen las fincas por donde pasa, no se ponen estorbos al movimiento de las carreteras, y es imposible que no se atreviesen en él las reses, mientras que por otro lado su altura los libra del obstàculo que hoy presentan las nevadas.»

CORRED DE HOY.

El vapor Mallorquin ha fondeado en este puerto á las cinco y media de la mañana, conduciendo á su bordo 33 pasageros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 7 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando que se faciliten por el tribunal supremo y audiencias á don Vicente Hernandez de la Rua, bajo recibo, por espacio de un mes solamente, cada uno de los espedientes, pleitos, ó causas, siempre que estén enteramente senecidos, para que pueda sacar de ellos las notas y estractos que estime convenientes é insertarlos en el Boletia de Jurisprudencia de que es director.

Otra previniendo que en adelante se introduz an las reformas que dicta la instruccion que acompaña en la legislacion que rige para la subasta de las cobranzas de las contribuciones territorial é industrial con sus recargos.

Real decreto concediendo al ministerio de Hacienda un crédito de 2.575,000 reales por suplemento á la seccion decima quinta, capítulo 6.º artículo 3.º del presupuesto de 1853.

Real orden aprobando en todas sus partes el nuevo convenio celebrado entre la empresa del ferro-carril de Alar à Santander y los constructores del mismo.

Otra autorizando la constitucion de la compañía general de seguros mútuos contra la mortalidad de los ganados caballar, mular y vacuno, con el título de La Previsora.

Parte del director de telégrafos expedido por el eléctrico desde Guadalajara, dando cuenta del buen éxito de los primeros ensayos hechos en la línea de Madrid á Irun.

La direccion general de correos publica las condiciones bajo las cuales ha de subastarse la conduccion de la correspondencia en buque de vapor desde Barcelona á Mahon y vice-versa, una vez á la semana.

Convenio para el arreglo de las relaciones judiciales entre España y las Dos Sicilias.

NOTICIAS NACIONALES.

De las Correspondencias autógrafas tomamos las siguientes:

Madrid 31 de mayo.

Varias correspondencias de Paris, anuncian que los embajadores de Francia en Madrid y Turin, han recibido instrucciones de su gobierno para sondear à los gebiernos de España y Cerdeña, sobre si facilitarian cada uno de ellos 1000 hombres que sostenidos por la Francia y la Inglaterra ayudaran á estas dos naciones en su lucha con la Rusia. Nosotros hemos procurade informarnos de lo que en el ódio que en vuestro pais os profesan todos. | munmente. La idea es original, y habiendo esto hay cierto respecto de España, y se nos

ahora no se ha formulado semejante preten-

Idem 1.º de junio.

Son muchos los soldados que solicitan pasar à Ultramar. El 27 salió de Gerona una partida de quintos procedentes del reemplazo del presente ano con objeto de embarcarse en Barcelona para servir en el ejército de la isla de Cuba.

Idem 2.

El Comercio de Cadiz llegado hoy trae interesantes pormenores sobre la expedicion dispuesta por el gobierno de S. M. para reforzar nuestras fuerzas de mar y tierra en la isla de Cuba. En lugar de cuatro vapores como antes habia dicho, iran seis y ocho buques de vela Entre estos buques se repartirán hasta 4000 soldados, llevando 150 el menes y 900 el que mas. Los 2000 hombres restantes hasta los 6000 que se piensan enviar, irán regularmente en los buques que se siàn habilitando en el Ferrol y en las urcas que se ocupan hoy en el trasporte del carbon de piedra à los arsenales de la peninsula y en los vapores correos que vayan sucesivamente zarpando de Cádiz. De los trece primeros buques que deben partir solo habia en Cádiz 5; pero no debia tardar en llegar la escuadrilla del Mediterraneo, pues alli se aseguraba que el 29 estaba ya á la boca del Estrecho.

- Como á las dos y diez minutos de la madrugada del 30 se sintió en Granada un ligero temblor de tierra que no causó daño alguno.

Idem 3.

Tenemos el dolor de anunciar à nuestros lectores que el dia 31 de mayo falleció, à causa de una pulmonia y dolor de costado, en Montejo de Ayllon, donde se hallaba de visita, el ilustrisimo Sr. Obispo de Sigüenza, D. Joaquin Cortina. Prelado de eminente virtud y rectisimo juicio, su perdida creemos serà llorada por los buenos católicos.

- S. M. la reina que desde anteayer se sintiò ligeramente indispuesta por efecto de un pasmo, se encuentra tan aliviada que hoy mismo ha debido levantarse de la cama.

S. M. la Reina madre continua progresando en su convalecencia.

Idem 4.

El Tribuno dice que el 29 por la noch varó al entrar en el puerto de Cartagena vapor mercante Cid. Socorrido oportunamente, pudo salir à flote y entrar en el arsenal para practicar los mas indispensables reparos.

- El Tribuno de hoy dice tener entendido que el gobierno en uno de sus últimos consejos se ocupó sériamente de la cuestion de las misiones de los jesuitas por las provincias Vascongadas, y que antes de dictar una disposicion general en este asunto, ha pedide informe al consejo Real y à alguna otra alta dependencia del Estado.

Idem 5.

El dia 1.º salió para la Habana el vaporcorreo Isabel la Católica, llevando à bordo la primera remesa de soldados que forman parte de la espedicion destinada à la defensa de la isla de Cuba.

Idem 6.

Los ingenieros franceses reunidos el último verano en Irun, para fijar, de acuerdo con otros ingenieros españoles, en nombre de sus respectivos gobiernos, el punto de union del ferro-carril frances español, han convenido ya en aceptar el punto propuesto por nuestra parte en el Vidasoa, poco mas abajo del puente de Behovia. Los franceses en un principio habian propuesto un punto à larga distancia, mas arriba ò à la derecha del puente actual, conveniendo al fin en acercarse todo lo posible al mar.

Idem 7.

Ayer quedó instalada la comision central, nombrada para promover la concurrencia de nuestros industriales y artistas à la esposicion de Paris. Despues de una luminosa discusion sobre los medios que convendria adoptar, para que nuestra industria estuviera dignamente representada en aquel gran concurso, decidio nombrar una subcomision compuesta de los señores Caveda, Federico y Pascual, á fin de que propusiesen una instruccion sobre los productos de nuestro suelo que pueden figurar en el.

pronto para la Habana, va en dos divisiones y po aislado cada barco como antes se habia pensado. A los trasportes acompañarán algunos buques de guerra para el correspondiente res-

guardo. - La España se hace cargo de los rumores que corren sobre que està inminente un rompimiento con los Estados-Unidos apropósito de la isla de Cuba .- «Conviene, dice sobre todo, cuando llegue ese solemne momento, que todos los partidos, acallando sus odios y sus querellas, coadyuven en su esfera y con todos sus esfuerzos à la patriótica empresa de que nos ocupamos. Aunque hasta ahora quizá no haya motivo fundado de alarma, aunque quizà los Estados-Unidos no abriguen los proyectos que con razon sospachamos todos, conviene que nos encuentren prevenidos, y que conozca por el espíritu del pais el grave compromiso que echaria sobre sus hombros en el momento en que dispare el primer cañonazo para arrebatarnos la perla de las Antillas.»

SOBRE EL COLERA.

Terminado el mal que se desarrolló en la fragata Abella, y por cuya causa fué enviada al lazareto de San Simon, el 29 del pasa lo empezó el reembarque de los pasajeros con 31 robustos colonos, para probar si el buque se hallaba completamente purificado. El 30 se embarcó el resto; y en estas dos operaciones no hubo la menor novedad, ni en los pasajeros ni en los 33 individuos - Segun el Boletin del colera núm. 13, el 30 de mayo no fueron invadidos en toda la provincia de Pontevedra mas que 11 individuos, sin que hubiera ocurrido en el lazareto de San Simon ninguna novedad. El mismo Boletin dice que el cólera continúa en Valenza, y que ciertas especies que se quisieron estender por algunos en Galicia se oyeron tambien en Portugal, como no podia menos, y el respetable subdelegado de sanidad el Sr. Almeida, tuvo que huir de la ira

del populacho. - Segun las últimas noticias oficiales la enfermedad que ha desolado por tantos dias la

- Segun las noticias llegadas al Tribuno, la provincia de Pontevedra, apenas existe ya. Queespedicion que de el puerto de Cadiz va à salir dan poquisimos enfermos y no hay casos nue-

NOTICIAS EXTRANGEBRAS.

Oriente.—S. A. I. el principe Napoleon ha pasado à Galipoli para ponerse al frente de su division. En su audiencia de despedida, al partir de Constantinopla, S. M. el sultan quitôse la placa de diamantes que llevaba y la colocó en el pecho del principe. El sultan le ha regalado al mismo tiempo tres magnificos caballos esplendidamente enjaezados.

Belgrado 5 de Junio. - En la noche del 27 de mayo los rusos atacaron tres veces à Silistria, siendo en todas rechazados.

= Detalles sobre el bombardeo de Hango.-Al medio dia del 22, el Dragon, capitan Welcox, ha recibido órden de tomar posicion cerca de una isla que flanqueaba el principal fuerte Gostavo-Narn; à una señal del almirante el Dragon abrió el fuego al que contestó el fuerte; durante seis horas y media el Dragon y el fuerte se cañonearon; muchas de las bombas lanzadas por el Dragon han esplotado en el fuerte, debiendo baber causado muchas muertes. La Maga recibió órden de tomar posicien en la etra parte de la i-la, y desde alli, abrió un terrible fuego contra una de las baterias de la costa; esta contesto, mas sus balas no alcanzaban de mucho à la fragata.

Durante este tiempo el Hecla cañoneaba el mas que componen la tripulacion de la fragata. | fuerte Gustavo Adolfo, mientras que las baterías del fuerte no podian causarle el menor dano. El Dragon sué el único buque que recibió dos ó tres proyectiles.

Una carta escrita à bordo del navio San Jorge, dice que el dia siguiente debian adeiantarse à destruir todos aquellos fuertes y baterías ya muy deterioradas por el ataque que llevamos dicho, algunos navios de linea.

El Hecla y el Arrogante han apresado un buque de comercio ruso bajo el mismo fuego de las baterías; si bien perdieron alguna gente, destruyeron el fuerte. Dentro de uno ó dos dias,

Un parte de Bocharest del 31 anuncia que ha habido un combate entre los turcos y los rusos en Brankaveni; los rusos perdieron 500 hombres; Silistria puede defenderse aun quince dias; los rusos se han retirado de las murallas de aquella plaza fuera de tiro de fasil.

Paris 5 à las ocho de la mañana.

El Times recibido esta mañana en Paris, asegura que el Austria se ha comprometido à marchar con las potencias occidentales.

Grecia.—Las noticias recibidas de Atenas por el Thabor llevan la fecha del 27 de mayo.

Helas aqui en pocas palabras:

Trece buques de guerra llegaron al Pireo en la noche del 24 al 25 de mayo. Traian à bordo cerca 9000 nombres, de los cuales solo desembarcaron 3000, los cuales tomaron posicion en las alturas que dominan el puerto.

El 26 por la mañana los ministros griegos no habiendo respondido al ultimatum anglofrances, los marinos de las escuadras aliadas se posesionaron de todos los buques de guerra griegos, quitando el pabellon y el gallardete, enviando á bordo de la escuadra todos los equipages helenos, los oficiales y marinos, dejando un solo hombre de esta nacion con la tripulacion estrangera que ellos habian enviado à cada uno de los buques.

Las tropas francesas han ocupado militarmente el puerto del Pireo, el polvorio, la aduana y el correo.

Ninguna proclama ha dado el gobierno heleno como tampoco los ministros de Francia é Inglaterra. El rey Othon ha dirigido à estos la siguiente declaracion:

aS. M. se obliga à observar una estricta neutralidad con la Turquía. Tomará à este efecto las medidas convenientes y pondrá hombres nuevos al frente de los negocios.»

= la Presse de Viena dice que un parte de Belgrado anuncia la publicacion en Constantinopla de un firman del Sultan notificando ha-

concluye aquella carta, no nos faltará que berse celebrado un tratado entre la Puerta, el Austria, la Francia y la Inglaterra.

NOTICEAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—El vapor Cahaw. ba que salió de la Habana en la tarde del 12 de mayo, entrò en Nueva York, al oscurecer del 16, verificando la travesía en 4 dias y algunas horas. Nuestras noticias de la capital de Cuba alcanzan a la citada fecha.

Habiéndose dado crédito por varias personas en la Habana à los absurdos rumores propalados por los diarios ingleses de que el gobierno de S. M. habia dado amplia satisfaccion al de los Estados-Unidos por la detencion del Black Varrior, la Gaceta oficial no solo los desmiente, sino que asegura que ha merecido completa aprobacion la conducta del Sr. Capitan general en este asunto. Dice asi la Gaceta en su número del 9:

«Tenemos obligacion de desmentir la noticia maliciosamente circulada estos dias de que el gobierno de Madrid habia mandado indemnizar à los propietarios del Black Warrior por su detencion en la Habana. Por el contrario S. E. el gobernador capitan general ha recibido real orden en que al paso que se le manifiesta que confia en que su celo por el servicio y habitual prudencia llevarán el asunto à debido término; recomienda asimismo que conserven en todo caso ilesos el decoro y dignidad de la nacion.»

LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matricula llegados à Ultramar.

A la Habana.

Mayo 10. Amalia, cap. Roca.

A Matanzas.

Abril 22. Delirio, cap Piza.

BOLETIN COMERCIAL.

F T E EE T 49 ED SC AP AE, SS A.

BUQUES ENTRADOS

Dia 9.

De Marsella en 8 dias laud Carmen, de 33 ton., pat. Gravié, con cueros y efectos.

De Ayde en 7 dias laud Emilio, de 29 ton., pat. Moll, en lastre.

De Barcelona en 2 dias laud S. José, de 53 ton., pat. Masot, en lastre.

De id. en id. javeque S. Juan, de 44 ton., pat. Escandell, con 2 pasag. y lastre.

De Areñs en 2 dias jav. Dolores, de 46 ton., pat. Pujol, en lastre.

De Lionar en 9 dias polacra goleta Palmito, de 91 ton., cap. Aleñá, en lastre.

De Argel en 3 dias laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con 3 pasag., ganado va-cuno y lanar.

DESPACHADOS.

Dia 8.

Para Mahon laud S. Antonio, de 40 ton., pat. Porcel, con yeso.

Para la Habana fragata Eufemia, de 726 ton., cap. Salas, con 35 pasag., frutos y efectos del pais.

Para Valencia laud Providencia, de 48 ton., pat. Antonio de la Iglesia, con 5 pasag., azúcar y balija.

Para id. laud María, de 33 ton., pat. Bauzá, con 12 pasag., azúcar y efectos.

Para Cádiz polacra goleta Cármen, de 79 ton., pat. Bauza, con 16 pasag., mármol y efectos.

Para Gaodia laud S. Bernardo, de 16 ton., pat. Felani, en lastre.

Para Valencia laud San Nicolas, de 26 ton., pat. Pol, con 2 pasag., azucar y efectos.

Para Cullera laud S. José, de 9 top., patron Garcias, en lastre.

Para Iviza falucho S. Juan, de 6 ton., patron Yerú, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN ONOFRE ERMITAÑO Y CONFESOR.

Sábese por San Pafuncio la portentosa historia de San Onofre. Era monge en el monasterio de Ercio en Tebas y deseoso de vivir como Elias y el Bautista, pendiente de sola la Providencia, tomó unos panes y entró en el desierto sin detenerse hasta llegar á una cueva donde encontró un anciano venerable, quien á pocos dias de su llegada murió. Alli permaneció veinte años sin haber visto otro hombre que el mismo Pafuncio. Cada dia le enviaba el Señor su ángel que le traia el sustento y un poco de agua. A pocos dias de haberle hallado acabó Onofre su peregrinaccion, y Pafuncio le dió sepultura entre cantares de ángeles en una piedra cavada á manera de cisterna.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas:	Termom.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad	28 3	75
12 del dia.	18	28 4	90
5 de la tarde.	16	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —— 4 hs. 39 ms.

Pónese á las———— 7 » 21 » elojes deben señalar al medio dia verdado

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 58 ms. 18 s.

ANUNCIOS.

Alvareda, retratista

participa al público que dentro de quince dias saldrà de esta capital para el continente.

Durante su permanencia en esta vive en la calle de Santo Domingo al lado de la tienda de las Columnas.

Aviso al público.

En la calle d'els Llums, n.º 9, primer piso, se manifiestan varios actómatas de movimiento, un espectáculo de culebras y vívoras, que con sus elásticos movimientos, parecen como propiedad de la naturaleza; dos caimanes, el fiero culebron del Asia, la cabeza de medusa, que petrificaba à cuantos la miraban, y la cabeza del tarfe, de Granada.

El palacio del emperador de China, en un baile: unos tocan violines y otros danzan con movimientos contrarios, siguiendo el compas de la música. El emperador con sus movimientos manifiesta estar agredecido del obsequio que recibe de su pueblo.

Se vé el resultado del atrevido calderero en dar conversacion à la señora que toca la guitarra; y un orangutan. Todo es movido por la gran complicacion de resortes mecánicos.

Se manifiesta á todas horas cómodas de dia y noche. Entrada á 12 cuartos: niños 6.

Un joven de 16 años de edad desea colocarse en clase de criado. En esta imprenta darán razon.

Se han encontrado unos botones de puño, de oro, de los que usan nuestras payesas. La persona que los haya estraviado puede presentarse en esta imprenta donde se le indicará en poder de quien paran.

En la casa número 54 del pórtico Santo Domingo hay dos terceros pisos para alquilar. En la misma casa darán razon.

Quien tenga una silla inglesa de montar con rollos y muelles, y quiera deshacerse de ella, puede acudir à esta imprenta en donde darán razon del que desea comprarla.

Se desea tomar en alqui.

ler una casita de recreo que esté situada en el melinar de Levante ò sus inmediaciones. Deberá tener alguna comodidad y ser de moderna construccion. Informarán en la oficina de este periódico.

MARAVILLOSOS POLVOS dentísticos del Sultan.

Mas de seis mil cajas espendidas en Paris en menos de cuatro meses, recomienda mejor que nada la escelencia de estos polvos llamados Maravillosos por el mismo sultan que los usa actualmente y á quien fueron dedicados. Ninguno de cuantos hasta ahora se han vendido en España pueden aventajarles ni en sencillez, ni en bondad, ni en abundancia, ni en baratura. Para conoccer su eficacia, basta probarlos en una dentadura que jamas se haya limpiado, siendo este precioso invento en beneficio de la humanidad, pues toda E persona que guste hermosear su dentadura, conservarla perfecta y no padecer dolores de muelas, desde luego lo conseguirá usando dicha composicion à la que verdaderamente debe darse el titulo de Maravillosa, porque desde la primera p vez que se usa se nota el descanso y frescura p en que deja la boca.

LAS IMPONDERABLES

pastillas aromáticas para perfumes.

Estas son tan esquisitas que todo encomio que me se haga es poco en preporcion de su particular al mérito. Para usarlas se arrimará á la punta un escerillo encendido hasta que haga un poco de li clavo, con lo que es suficiente para que por ci sí sola se consuma y espida los ricos olores de que se componen.

Precios de cada caja tanto de polvos como de pastillas 3 rs.

Vendese en la librería de Colomar, plaza de Cort.

Editor responsable: D. Pedro José Umbert

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.